



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### GRUPO MUNICIPAL UPyD

Excmo. Sr. Alcalde:

Dña. María Teresa Olalla Olmo, como portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia (UPyD) en el Ayuntamiento de Granada, en virtud de los artículos 123 y 124 del Reglamento Orgánico Municipal, desea presentar para su toma en consideración en la próxima sesión plenaria del día 21 de diciembre de 2011, la siguiente

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL a la Moción propia relativa al “FOMENTO DE ACTIVIDADES TEATRALES EN LAS ESCUELAS”, recogida en el punto 89 del Orden del día del próximo Pleno que tendrá lugar el 21 de diciembre de 2011.**

Es innegable que la Cultura actúa como un claro elemento estratégico para las ciudades y el territorio, un recurso fundamental para el desarrollo local tanto en su vertiente social como económica, especialmente en ciudades con un marcado carácter en este sentido, como es el caso de Granada.

En ellas la capacidad de integrar y cohesionar que proporciona la Cultura se convierte en un motor de impulso, que facilita el acceso al conocimiento y mejora la igualdad de oportunidades, además de fortalecer el ámbito local al reforzar la identidad y la memoria colectiva, planteamiento que responde a lo que en el entorno europeo se entiende al respecto, donde hay consenso general sobre la bondad de la Cultura y su repartición democrática.

Añadido a esto hay que tener en cuenta que a pesar de la globalización, los municipios todavía son el ámbito principal que articula la identidad de los individuos, y que la Cultura singulariza a las ciudades y regiones, y en este sentido desde el medio local, la Administración tiene que ser un agente cultural más, aunque con un papel fundamental, que debe trabajar desde lo singular para operar en un entorno global, favoreciendo la cohesión social y cultural y facilitando el acceso al conocimiento especialmente a aquellos con desventajas socioculturales para evitar una nueva forma de fragmentación social.

Ciudad y Ciudadanía se siguen significando por ser los protagonistas más importantes en la creación de Cultura, y desde esta perspectiva **la Administración pública debe actuar impulsando estrategias de colaboración y diálogo** entre los



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

distintos agentes sociales y culturales **para buscar objetivos comunes a través de instrumentos específicos, como el diseño de estrategias globales entre educación y cultura.**

Respondiendo a estas consideraciones, la planificación de políticas culturales municipales debe fortalecer el tejido sociocultural y favorecer su participación, garantizar que la política cultural municipal atiende a toda la Ciudadanía y transmitir una visión lúdica de la misma, acercando para ello la Cultura, especialmente a la escuela con la que debe colaborar estrechamente.

Un ejemplo de esta planificación son aquellos programas centrados en el entorno educativo, desde el que la actividad cultural se proyecta hacia el núcleo familiar, el contexto definido por los barrios y distritos y la Ciudad en general, partiendo de ámbitos localistas o localizados para extenderse hacia estructuras administrativas o sociales más complejas caracterizadas por condiciones globalizadoras más marcadas.

En concreto, se podría tener en consideración, como punto de partida, programas centrados en el fomento de las actividades teatrales diseñados por etapas, en los que inicialmente se invite al disfrute del teatro para pasar a una fase posterior de participación en el mismo.

En esta acción juegan un papel fundamental tanto la escuela como los distritos y barriadas, además del entorno familiar, fundamentado en la actuación que desarrollará cada uno dentro de los sucesivos períodos que desarrolle el programa planteado.

Inicialmente se tomará como punto de origen la escuela, a la que se invitará para que participe en el programa propuesto, para que su alumnado de Enseñanza Primaria y ESO asista a la representación gratuita de una serie de obras de teatro clásico, seleccionadas en función del nivel de comprensión y disfrute del alumnado y en un número no inferior a cuatro ni superior a seis, cuya puesta en escena tendrá lugar en los distintos teatros municipales durante la semana, de lunes a viernes, en período y horario lectivo.

Dichas obras se programarán de forma paralela en los mismos espacios escénicos pero en horario de espectáculo, de jueves a domingo, en sesiones de tarde y noche, a las que se podrá asistir mediante pago previo de entrada, definida una vez se presupueste el coste total del proyecto, con el objetivo de poner en conocimiento y hacer partícipe del mismo al completo de la Ciudadanía de Granada.

En una segunda etapa, una vez conocidas las obras teatrales por el alumnado y el público en general, se propondrá la creación de grupos de teatro escolares distribuidos por modalidades en función de la edad y etapa educativa –dos modalidades por etapa máximo-, y adscritas al distrito que le corresponda según la situación del centro educativo, con el fin de que cada grupo represente a modo de concurso una de las obras escenificadas, seleccionándose un grupo por distrito para pasar a una fase final.



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Esta tercera y última etapa, se desarrollará íntegra en el Teatro Municipal Isabel La Católica, donde los grupos seleccionados optarán por tres premios y cinco accésit, consistentes en placa y dotación en material educativo y placa respectivamente. Como premio especial, el grupo ganador volverá a representar nuevamente la obra seleccionada en el mismo Teatro Isabel La Católica durante al menos un fin de semana y en un número de funciones que no afecte a su rendimiento escolar y no infrinja la Normativa actual existente al respecto.

Salvo en la etapa inicial, en la cual el cobro o gratuidad de la entrada a las diferentes funciones quedaría claramente definido según el tipo de sesión, en el resto de fases se optaría por el uso de un sistema mixto, mediante el cual se reservaría un porcentaje de entradas de carácter gratuito para los centros educativos y los grupos de teatro, mientras que el resto se pondría a la venta para el público en general.

En cuanto a los grupos teatrales, además de la participación del alumnado y respectivos equipos docentes, se invitaría a los padres a nivel particular y a las asociaciones culturales o de barrio cercanas a dichos centros para que participasen en la puesta en escena de los montajes teatrales, en la medida de lo posible como puede ser el diseño y elaboración de vestuarios o decorados, etc.

Con este planteamiento se buscaría actuar y conseguir resultados en varios campos. Por un lado, en el fomento de la cultura entre la infancia y la juventud como elemento indispensable y enriquecedor de la labor educativa; por otro, facilitar alternativas de entretenimiento y ocio distintas a las prácticas habituales que han desembocado en algunos casos en acciones perjudiciales para la salud y negativas a nivel social como puede ser el botellón; también sería el medio de buscar la participación ciudadana en general, al plantear un programa cuyo desarrollo implica la colaboración de la Ciudadanía desde el espacio definido por los centros educativos hasta la propia Ciudad en su totalidad a través de sus distritos y agrupaciones vecinales, con lo que llevaríamos a efecto una actuación que partiría desde el ámbito local para desembocar en lo global; se reforzaría la actividad de nuestros centros cívicos y sus espacios culturales, completando la buena labor que ya desarrollan; se presentaría como una manera de potenciar la actividad cultural de Granada y las industrias culturales que en ella operan, mediante el respaldo y la participación tanto de la administración local como de la Ciudadanía en general; y por último actuaría como vehículo de colaboración entre áreas municipales como pueden ser Cultura, Educación, Juventud, Participación ciudadana etc.

Finalmente hacer hincapié en que el proyecto planteado sería un programa piloto centrado en la actividad teatral, pero totalmente extrapolable a otras actividades de carácter cultural, deportivo o simplemente de entretenimiento y ocio.



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Por todo ello, nuestro Grupo Municipal propone la adopción de los siguientes

### ACUERDOS

**La creación de una serie de programas de actividades como el propuesto, en las que participen diferentes áreas municipales, encabezadas por las de Cultura y Educación, con las que se trabaje y potencie la participación vecinal y el fomento cultural en las escuelas, a través de proyectos enfocados hacia la juventud y la infancia, en los que se planteen actividades para desarrollar en los equipamientos culturales de los que dispone el municipio, implicando al alumnado, madres y padres, educadores, AA.VV., etc..., y trabajando por distritos con el objetivo a su vez de interrelacionarlos entre sí, favoreciendo por un lado la cohesión dentro de los mismos y al mismo tiempo, la comunicación y colaboración entre ellos, al trabajar desde lo particular hacia el conjunto y favorecer la erradicación de desventajas socioculturales y el fomento de otras formas de ocio y divertimento entre la gente joven que lleve a una forma de vida futura más sana y plural.**

Y para que así conste y tenga los efectos que sean oportunos y correspondan, firmo este escrito en Granada, a 19 de diciembre de 2011.

LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE UPyD

María Teresa Olalla Olmo

**EXCMO. SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA**